Visita al interior de este establecimiento comercial en funcionamiento.

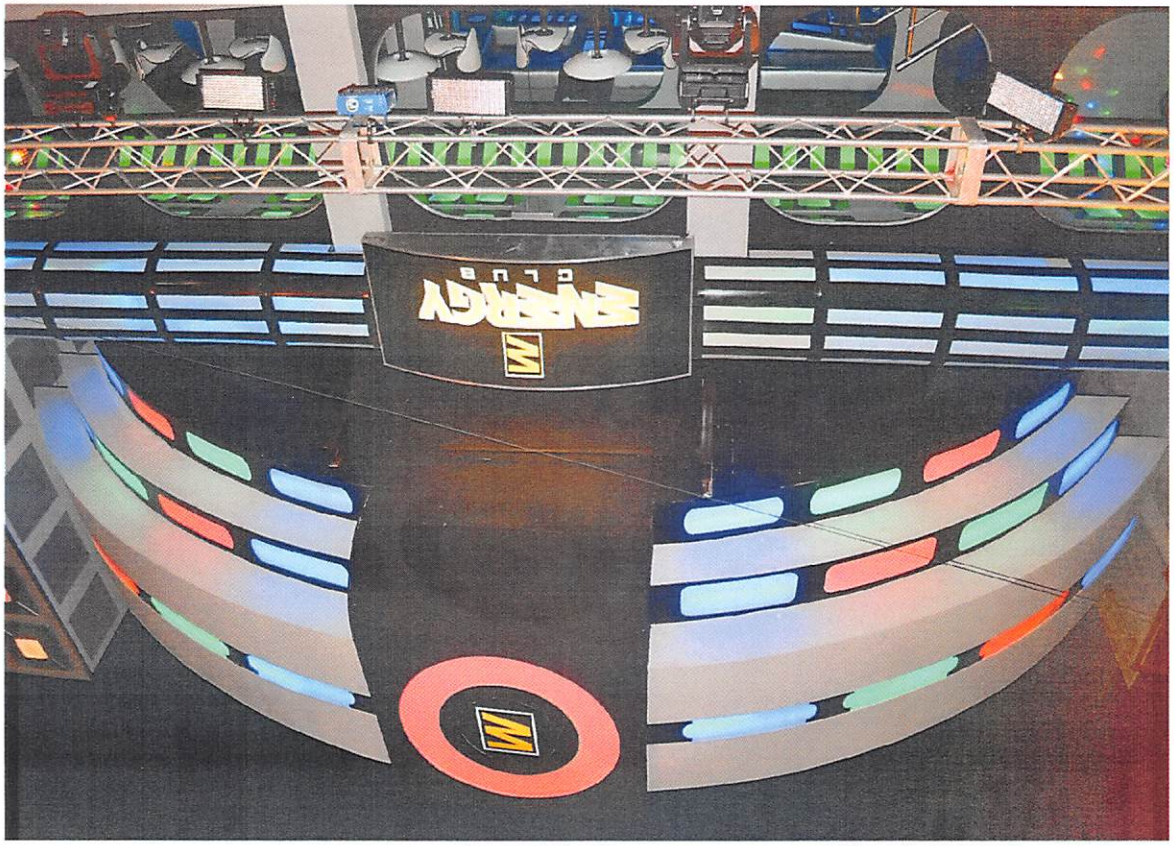
ENERGY
CLUB

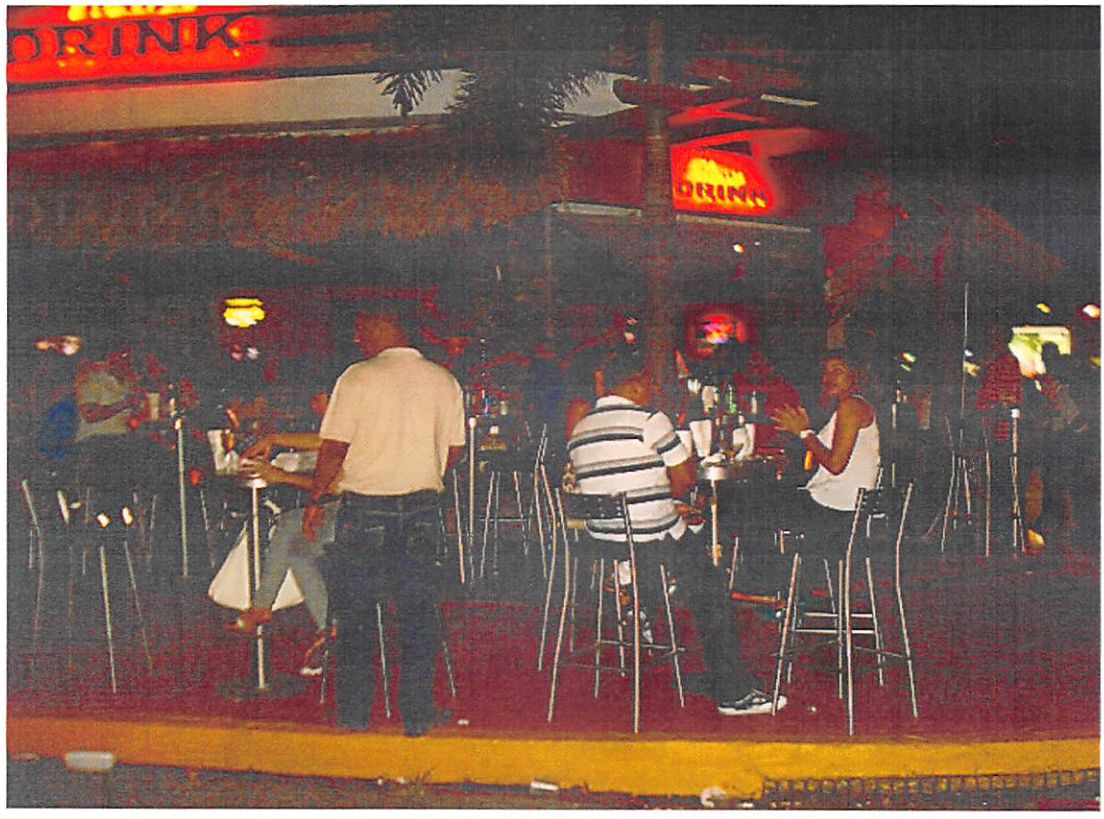
DRINK

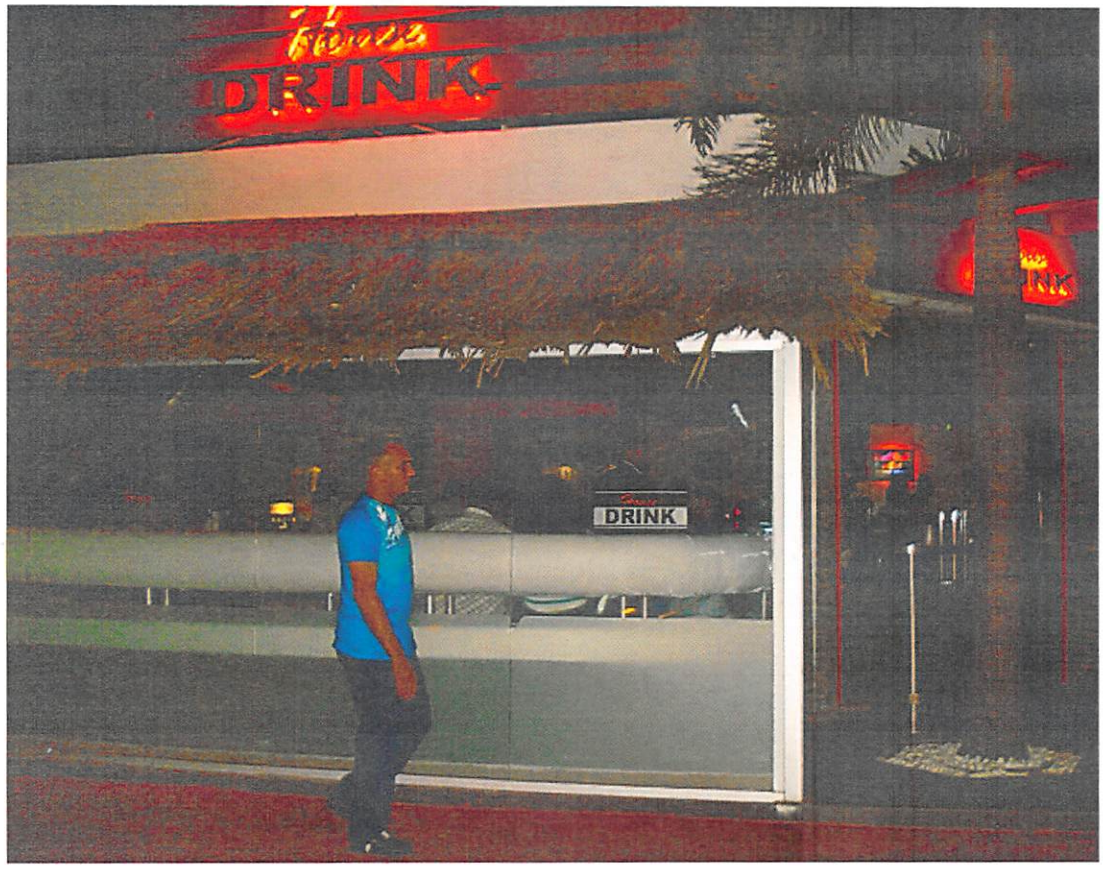
DRINK
DRINK

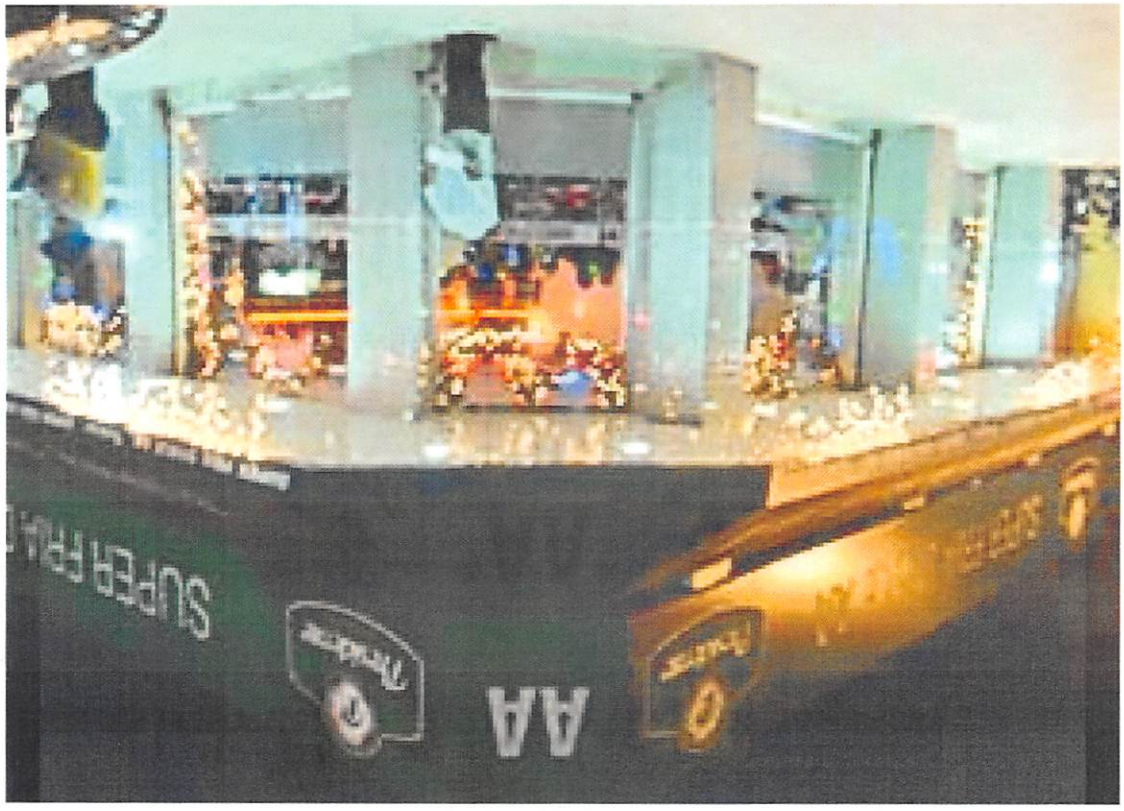
AA
SUPER FRIA

AA
Residente

Antes y Después del Proyecto de Descontaminación Sónica

los niveles máximos establecidos en la norma para la protección contra ruidos vigente en la República Dominicana.

"El ruido es una forma de violencia acústica, entendida como una forma de agresión que se ejerce a través del sonido, más propiamente a los efectos negativos que la potencia sonora produce sobre el cuerpo. Pero esta violencia no solo se ejerce a través del volumen sino como imposición, es decir, obligar a alguien a escuchar lo que no se quiere". **(Agencia Informativa Conacyt, diciembre de 2015)**

"Entre todas las formas de violencia el ruido es la más sutil, la más devastadora"

MINISTERIO PÚBLICO

Santo Domingo Este ASDE

POLICIA NACIONAL REPUBLICA DOMINICANA

Toda persona tiene derecho a la intimidad, por lo mismo se considera el recinto domiciliario y su entorno como un ámbito inmune frente a las agresiones perturbadoras que, procedentes del exterior, no exijan el deber jurídico de soportarlas, entre las que se encuentran los ruidos desaforados y persistentes aunque procedan de actividades lícitas que dejan de serlo cuando se traspasan determinados límites. (Sentencia del Tribunal Supremo Español de 29 de abril de 2003)

Como domicilio inviolable ha de identificarse el espacio en el cual el individuo viva sin estar sujeto necesariamente a los usos y convenciones sociales y donde una persona pueda ejercer su libertad más íntima, por lo que el objeto específico de protección en este derecho fundamental es tanto el lugar físico en sí mismo, como lo que también de forma intangible penetra en dicho espacio y obliga a tolerar lo que no es de la escogencia voluntaria de un ciudadano.

La democratización del uso del espacio público es también prevención, recuperar el espacio público para la gente, tomando en cuenta a los ciudadanos como seres humanos y la gran responsabilidad de las autoridades para garantizarles su derecho, la movilidad se vuelve cada día más difícil en las ciudades, pues la ocupación indiscriminada de los espacios públicos aleja a los ciudadanos de los lugares por donde pueden transitar a pies.

En el marco del programa de ciudades emergentes y sostenibles del BID una de las ideas para crear ciudades amigables con las personas es justamente mejorar los espacios públicos, se trata de mensajes muy simples, como el de dejar una acera libre para los peatones, pero que hacen que la gente sienta el espacio público como suyo.

Es cierto que el ruido es el elemento contaminante más habitual en nuestras urbes, pero esto en modo alguno quiere decir que estemos obligados a soportar más allá de

El estudio realizado por la Organización Mundial de la Salud (OMS) sobre Guía para el Ruido Urbano, arrojó pruebas científicas sobre las deficiencias provocadas por el ruido, entre las que están: Estrés, ansiedad, depresión, trastornos psicofísicos, perturbaciones del sueño, afecciones cardiovasculares, baja productividad, pérdida de la atención, retraso escolar y menoscabo del valor de los inmuebles.

Por lo que en sentido general dicho estudio acredita que el ruido representa retraso económico y social para una ciudad.

Las personas afectadas por el ruido sienten preocupación, ansiedad, depresión, zozobra, desamparo y cólera; estados que incuestionablemente se contraponen a lo que la OMS ha definido como salud: "Un estado completo de bienestar físico, mental y social, no la mera ausencia de enfermedad"

Nos enfrentamos con actuaciones que afectan considerablemente la paz y el disfrute de los Derechos Fundamentales de los munícipes, trayendo como consecuencia el que se produzca más inseguridad ciudadana.

Cuales son finalmente los resultados? Más accidentes por embriaguez, corrupción juvenil, más mercado para la droga, crecimiento de la delincuencia, más agresividad, pérdida del valor de los inmuebles, ciudades ruidosas, actos sexuales y escenas vulgares de forma pública, tiroteos, muerte.....

Balas perdidas o mal dirigidas que alcanzan niños, transeúntes, o a personas que hacen esfuerzos para tratar de dormir en sus camas y todo esto se traduce en pérdida de la seguridad ciudadana.

Se violan a diario Derechos fundamentales como la paz, la tranquilidad, el derecho a la salud, a descansar, a que una persona haga lo que desee en su hogar y a disfrutar de un domicilio libre de toda injerencia.

Ruido, violencia y prevención del delito.

Indiscutiblemente existe un nexo entre el ruido y la violencia en las ciudades contemporáneas, en nuestro país muchos hechos delictivos de preponderancia inician en centros de diversión, sobre todo en horarios nocturnos, donde tienen lugar riñas, discusiones o donde la ingesta irresponsable de alcohol lleva a niveles de intolerancia e irrespeto, siendo además esta una de las principales causas de accidentes de tránsito.

El delito medioambiental de contaminación sónica en raras ocasiones se produce como una infracción aislada, sobre todo en los casos de establecimientos comerciales de diversión.

Es como referirnos a un aglutinado de transgresiones a la Ley, nos enfrentamos a algo más que controlar la música a altos decibeles que se coloca en estos espacios, creemos que es una embestida más contundente y dañosa para los habitantes de una ciudad.

No solo se trata de una agresión al Medio Ambiente a través de la contaminación que producen los ruidos emitidos por potentes equipos de música, en estructuras no concebidas ni preparadas para ello; hablamos además de un ataque a la conservación y disfrute de los Espacios Públicos, con el usufructo indiscriminado de calles, aceras y hasta de espacios de áreas verdes por parte de estos comercios.

Es una arremetida contra la Planificación Urbana de una ciudad, pues cualquier casa de una urbanización mañana puede convertirse en un centro de diversión; enfrentamos una irrupción que dificulta los controles delincuenciales y arriesga la paz y el disfrute de los Derechos Fundamentales de los Munícipes, pues son muchos los hechos violentos que se producen en estos lugares.

Santo Domingo Este

ASDE

Proyecto de Descontaminación Sónica

Municipio Santo Domingo Este